



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de abril de 2009

Núm. 180

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000012	Convocatoria interna para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Técnicos de Prevención en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos</i>	4
292/000015	Convocatoria interna para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería en el Gabinete Médico de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos</i>	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/000186	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre revisión de sentencias y la anulación de Consejos de Guerra y juicios sumarios ejecutados por motivos políticos durante la dictadura franquista. <i>Decaída así como enmienda formulada</i>	5
161/000344	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se impulsa la compensación a los perjudicados por la incautación de moneda republicana en la época franquista. <i>Desestimación</i>	5
161/000528	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la anulación y/o revisión de las sentencias judiciales de carácter político falladas por los tribunales de la Dictadura. <i>Retirada así como enmienda formulada</i>	5

	Páginas
161/000574 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración de líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	6
161/000630 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para garantizar la inclusión en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, así como de sus líderes políticos. <i>Desestimación</i>	5
161/000764 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación de los ciudadanos en los procesos de elaboración de las iniciativas legislativas. <i>Aprobación, así como enmienda formulada</i>	7
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000358 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/000440 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000526 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de estabilización financiera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/000696 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre dispensa de garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	11
161/000857 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA), en función de la morosidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/000867 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	13
161/000868 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	13
Comisión de Educación, Política Social y Deporte	
161/000818 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la protección del patrimonio educativo. <i>Retirada</i>	14
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/000754 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre incineración ilegal de neumáticos y otros residuos en fábricas de cemento. <i>Retirada</i>	14

Comisión de Vivienda

161/000158	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat (Barcelona) afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de alta velocidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15
161/000438	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reversión gratuita de la antigua caserna de la Guardia Civil de Manlleu (Barcelona). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/000448	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la realización de un estudio de viabilidad técnica, económica y comercial acerca de las ubicaciones propuestas en Pastoriza y en el Pituco, como zonas industriales estratégicas en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16
161/000777	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento de la rehabilitación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	17
161/000831	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incluir a las familias numerosas en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/000903	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre certificación energética en los edificios. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	18
161/000904	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre eficiencia energética en los edificios. <i>Aprobación</i>	19

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**

181/001372	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Javier Floriano Corrales (GP), sobre política del Gobierno en materia de trasvases en la IX Legislatura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/020806). <i>Retirada</i>	19
181/001373	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Javier Floriano Corrales (GP), sobre número de convenios bilaterales firmados con las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, así como proyectos y presupuestos contemplados en los mismos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/033893). <i>Retirada</i>	19

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento	19
--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARÍA GENERAL

292/000015**292/000012**

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la provisión en convocatoria interna de dos plazas de Técnico de Prevención en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Congreso de los Diputados, en su reunión de 2 de abril de 2009, en cumplimiento de lo establecido en las bases quinta y séptima de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Segundo.

Convocar para la realización del ejercicio a que se refiere la base sexta de la convocatoria el día 29 de abril de 2009 a las diez horas en la Sala A3-P.1 del Congreso de los Diputados.

Tercero.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados, así como su inserción en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Jaime Javier Barrero López.**

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

— Don José Santaella Ruiz.

Relación definitiva de aspirantes excluidos:

— Ninguno.

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados, en su reunión de 2 de abril de 2009, en cumplimiento de las bases quinta y séptima de la convocatoria interna de 3 de febrero de 2009, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Segundo.

Hacer pública en el tablón de anuncios de la Cámara, y en la página web de la misma, la relación de puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos a que se refiere la base séptima de la convocatoria.

Tercero.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados, así como su inserción en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2009.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Jaime Javier Barrero López.**

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

— Doña Ana Isabel López Gómez.

Relación definitiva de aspirantes excluidos:

— Ninguno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

161/000186

En la sesión de la Comisión Constitucional, del día 11 de marzo de 2009, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley sobre revisión de sentencias y la anulación de Consejos de Guerra y juicios sumarios ejecutados por motivos políticos durante la dictadura franquista, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 16 de junio de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre revisión de sentencias y la anulación de Consejos de Guerra y juicios sumarios ejecutados por motivos políticos durante la dictadura franquista.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar las oportunas instrucciones al Fiscal General del Estado con objeto de que, de acuerdo con las previsiones de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, impulse la anulación judicial de las resoluciones dictadas por los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran

constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, conforme a la declarada ilegitimidad de dichos órganos y a la derogación expresa de las normas que las fundamentaron.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000344 y 161/000630

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Por la que se impulsa la compensación a los perjudicados por la incautación de moneda republicana en la época franquista, presentada por el G.P. Catalán-CiU (núm. expte. 161/000344), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008.

— Sobre medidas para garantizar la inclusión en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, así como de sus líderes políticos, presentada por el G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (núm. expte. 161/000630), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 16 de diciembre de 2008.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000528

Mediante escrito de fecha 6 de marzo de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley sobre la anulación y/o revisión de las sentencias judiciales de carácter político falladas por los tribunales de la Dictadura, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 17 de noviembre de 2008.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre anulación y/o revisión de las sentencias judiciales de carácter político falladas por los tribunales de la Dictadura.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar las oportunas instrucciones al Fiscal General del Estado con objeto de que, de acuerdo con las previsiones de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, impulse la anulación judicial de las resoluciones dictadas por los tribunales, jurados y cualesquiera otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, conforme a la declarada ilegitimidad de dichos órganos y a la derogación expresa de las normas que las fundamentaron.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000574

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la valoración de líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 2 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en las preguntas sobre valoración de líderes políticos por los ciudadanos, contenidas en los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas, se incluya a los dirigentes de las formaciones políticas que hayan obtenido representación en las últimas elecciones al Congreso.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento del Congreso presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la valoración de líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el CIS.

Enmienda

De adición a la Proposición no de Ley.

Añadir a continuación del último punto:

«En el caso de partidos de ámbito autonómico, éstos y sus líderes serán evaluados únicamente en base a las preguntas realizadas en la Comunidad Autónoma correspondiente.»

Justificación.

La valoración realizada desde una evaluación a nivel de todo el Estado no refleja la aceptación real que dichos partidos o líderes tienen entre la ciudadanía ante la que desarrollan su actividad política y ante la que presentan sus programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa de la Comisión Constitucional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración de los líderes en los barómetros elaborados periódicamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del último punto y seguido, es decir, se suprime el siguiente texto:

«Para ello, los Grupos Parlamentarios podrán comunicar al Centro, por conducto del Ministerio de la Presidencia, los nombres de las personas que deben ser consideradas a tales efectos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000764

La Comisión Constitucional, en su sesión del día 11 de marzo de 2009, ha acordado aprobar la Proposición no de Ley relativa a la participación de los ciudadanos en los procesos de elaboración de las iniciativas legislativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses:

Primero. Incorpore a la página Web 060.es la información específica sobre los Anteproyectos de Ley elaborados en el ámbito de la Administración General del Estado y los antecedentes que se consideren necesarios sobre los mismos.

Segundo. Establezca la normativa precisa, para arbitrar el procedimiento de participación de los ciudadanos en los momentos previos a la aprobación por el Consejo de Ministros como Proyectos de Ley, con la finalidad de estimular la participación ciudadana en los procesos legislativos y facilitar la presentación de sus propuestas, sugerencias u opiniones sobre las iniciativas legislativas del Gobierno, que formaran parte de la documentación remitida al Congreso de los Diputados para la tramitación de la iniciativa legislativa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2009. P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Constitucional

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la participación de los ciudadanos en los procesos de elaboración de las iniciativas legislativas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Primero. A continuar con el desarrollo de los procedimientos y mecanismos que faciliten la participación ciudadana en la elaboración de disposiciones normativas, especialmente en las fases previas a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Segundo. Se incorpore a la página Web 060.es la información específica sobre los Anteproyectos de Ley elaborados en el ámbito de la Administración General del Estado y los antecedentes necesarios sobre los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000358

La Comisión de Economía y Hacienda en su sesión del día 17 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, en el plazo de seis meses, elabore un informe para su envío al Congreso de los Diputados, en el que, teniendo en cuenta las circunstancias que afectan a la vida profesional de artistas y deportistas, se detallen todas las peculiaridades que afectan a la tributación de estos profesionales, con el fin de prevenir y evitar las posibilidades de fraude o elusión fiscal.

2. Dictar las oportunas instrucciones para que en los Planes de Control Tributario de la Agencia Tributaria se intensifiquen las actuaciones de investigación en relación a los ciudadanos españoles con residencia en paraísos fiscales u otros territorios acogidos a un régimen fiscal privilegiado.»

Justificación.

Mayor concreción del contenido de la PNL.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV.

Enmienda

De supresión.

Se suprime en el apartado 2 el siguiente inciso:

«No.»

Motivación.

A pesar de que la intencionalidad es clara, el redactado podía llevar a confusión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Unida-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de comprobación de deportistas con residencia en paraísos fiscales del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dictar las instrucciones oportunas para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria siga impulsando el control de las transacciones con paraísos fiscales, mediante el Censo de Obligados Tributarios para las personas físicas donde figura la condición de residente o no en territorio español y, para los no residentes, el código de identificación fiscal del Estado de residencia y el domicilio en el extranjero.

2. Adoptar las medidas necesarias a nivel internacional en la próxima reunión del G-20 con el objetivo de erradicar los paraísos fiscales que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000440

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 17 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer los máximos esfuerzos para que lo antes posible se debata en la mesa general de negociación de la Agencia Tributaria la situación de segunda actividad de los funcionarios de Vigilancia Aduanera para alcanzar los consensos necesarios y poder desbloquear los obstáculos que impiden el desarrollo pleno de las previsiones contenidas en la Ley 66/1997.

2. Que el Tribunal Médico que determine el Ministerio de Economía y Hacienda para la evaluación de los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera integre facultativos especialistas marítimos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir el artículo 56.Seis de la Ley 66/1997 de forma que queden reguladas expresamente las funciones a desempeñar en línea con el Informe elaborado por el Servicio de la Dirección adjunta de recursos humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), así como desarrollar por parte de la AEAT la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) en el

plazo de un año de manera que se incluyan los puestos afectados por el pase a la segunda actividad.

2. Constituir por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y en línea con el artículo 56.Ocho de la Ley 66/1997, lo antes posible el Tribunal médico encargado de la evolución de las enfermedades psicofísicas de los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera. Este tribunal ha de estar formado por facultativos especialistas marítimos.»

Justificación.

Es preciso incorporar mayor nivel de concreción en las medidas solicitadas en la Proposición no de Ley en cuanto a las funciones a desempeñar y a la modificación de puestos de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los trabajadores del Servicio de Vigilancia Aduanera del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la Agencia Tributaria impulse, entre sus objetivos de política de gestión de recursos humanos, el de poner todos los medios para alcanzar los consensos necesarios y poder desbloquear los obstáculos que impiden el desarrollo pleno de las previsiones contenidas en la citada Ley 66/1997, sobre la situación de segunda actividad de los funcionarios de Vigilancia Aduanera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000526

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas de estabilización financiera, presentada por el

Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 17 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el desarrollo de la política de estabilización financiera, tome en consideración lo siguiente:

1. En ningún caso las intervenciones del Estado, en el marco de las medidas de estabilización financiera, deben sustituir a las que, en su caso, pudiera tener que adoptar el Banco de España para intervenir en entidades financieras.

2. El Estado debe proteger a los depositantes —no a los accionistas y gestores bancarios— velando porque el sistema financiero funcione adecuadamente y sirva para canalizar el ahorro hacia la inversión en condiciones de rentabilidad. El Gobierno estudiará y propondrá las modificaciones normativas para reforzar la exigencia de responsabilidad en que pudieran incurrir los consejeros y directivos de las entidades financieras.

3. En el caso que el Estado refuerce los recursos propios de las entidades financieras habilitará las normas necesarias para ejercer los derechos de representación correspondientes en los Consejos de Administración.

4. El Gobierno estudiará la mejora de los instrumentos de supervisión y prevención de crisis de las entidades financieras.

5. El Gobierno informará periódicamente al Congreso de los Diputados de su participación y actuaciones en el ámbito europeo, orientadas a la reestructuración del sistema financiero internacional y a la reordenación de las instituciones de regulación y supervisión financiera.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de estabilización financiera.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero, tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.

2. Solicitar al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

3. Presentar una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español, para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo. Todo ello de acuerdo a los siguientes principios:

a) Garantizar la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.

b) Recuperar la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizar los ahorros e inversiones de los españoles.

c) Minimizar el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

d) Estudiar los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.

e) Rechazar un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las Entidades Financieras.»

Justificación.

En relación con el sistema financiero lo más adecuado es ratificar en este punto los aspectos aprobados por unanimidad en el pleno de esta Cámara de modo que se mantenga una postura coherente e inequívoca de la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas de estabilización financiera, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el desarrollo de la política de estabilización financiera, tome en consideración lo siguiente:

1. En ningún caso las intervenciones del Estado, en el marco de las medidas de estabilización financiera, deben sustituir a las que, en su caso, pudiera tener que adoptar el Banco de España para intervenir en entidades financieras.

2. El Estado debe proteger a los depositantes —no a los accionistas y gestores bancarios— velando porque el sistema financiero funcione adecuadamente y sirva para canalizar el ahorro hacia la inversión en condiciones de rentabilidad.

3. El Gobierno informará periódicamente al Congreso de los Diputados de su participación y sus actuaciones en el ámbito internacional y europeo, orientadas a la reestructuración del sistema financiero internacional y a la reordenación de las instituciones de regulación y supervisión financiera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000696

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 17 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre dispensa de garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, singularmente al Ministro de Economía y Hacienda, a:

1. Revisar la regulación del aplazamiento del pago de impuestos, cuando la deuda sea inferior a 18.000 euros, o bien el aplazamiento parcial cuando la deuda sea inferior a 75.000 euros, en ambos casos sin necesidad de presentación de garantías, en aras a facilitar la liquidez de las Pymes.

A tal efecto, insta al Gobierno a trasladar al ámbito tributario la normativa prevista en relación a la dispensa de constitución de garantías en el aplazamiento o fraccionamiento de deudas de Seguridad Social de importe reducido. Para ello, de acuerdo con la habilitación establecida en la disposición adicional segunda del

Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de dos meses, procederá a revisar la normativa vigente con objeto de dispensar la obligación de aportar garantías con motivo de la solicitud de aplazamiento de las deudas tributarias que en su conjunto no superen:

a) Los 18.000 euros, o

b) Los 75.000 euros, cuando se acuerde ingresar al menos un tercio de la deuda antes de que hayan transcurrido 10 días desde la notificación de la concesión, pagando el resto en los dos años siguientes.

2. Asimismo, insta al Gobierno a incidir ante las entidades financieras sobre la conveniencia de que la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias no signifique un obstáculo para que los operadores económicos accedan a las líneas de financiación.

3. Instar al Gobierno a revisar en el plazo máximo de dos meses el tipo de interés legal del dinero, así como el tipo de interés de demora establecidos en la Disposición Adicional vigésima séptima de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, especialmente para el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria solicitada por pequeñas y medianas empresas y autónomos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre dispensa de garantías sobre el aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias.

Enmienda al apartado 3 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«3. Instar al Gobierno a revisar de forma inmediata el tipo de interés legal del dinero, así como el tipo de interés de demora establecidos en la Disposición Adicional vigésimo séptima de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, especialmente para el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria solicitada por pequeñas y medianas empresas y autónomos.»

Justificación.

Es evidente que dada la actual coyuntura económica en la que las familias y empresas están teniendo grandes dificultades para obtener financiación, una de las primeras consecuencias que se produce es una falta de liquidez que impide cumplir con sus obligaciones fiscales en los plazos establecidos por la normativa tributaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000857

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA), en función de la morosidad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer con la máxima urgencia las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009-2010, el aplazamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA), en función de la morosidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar con la máxima urgencia un Real Decreto-ley con objeto de modificar el sistema de imputación de rentas aplicable en el impuesto sobre el Valor Añadido, permitiendo que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos no tributen en este impuesto por las facturas pendientes de cobro, de acuerdo a los límites permitidos por la legislación comunitaria.»

Justificación.

Persiguiendo el mismo objetivo, se pretende dotar a la iniciativa de mayor concreción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la corrección transitoria, para los ejercicios 2009 y 2010, de la imputación de rentas en la tributación de los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA), en función de la morosidad, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y analizar, en el marco de la mesa de trabajo donde se abordará la problemática que afecta al colectivo de los autónomos, las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009 y 2010, el aplazamiento y fraccionamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes, en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

fiscal para las microempresas con un máximo de 5 trabajadores y 2 millones de euros de facturación, con un tipo impositivo del 15%.

(...)

— Adecuando la tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del IRPF al descenso de la actividad económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000867

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (Igual).
2. Mejorar la autofinanciación de las empresas:

— Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades al 20% para las Pymes y creando un nuevo régimen

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas fiscales para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar las instrucciones necesarias a la Agencia Tributaria con objeto de facilitar el aplazamiento y fraccionamiento de las cuotas de IVA a ingresar por los contribuyentes, en concreto, por las pequeñas y medianas empresas y los autónomos.
2. Estudiar la posibilidad de reducir el tipo del Impuesto sobre Sociedades para las pequeñas y medianas empresas en función del contexto presupuestario, una vez superada la crisis económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000868

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de Pymes y autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 16 de marzo de 2009.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular una nueva línea del Instituto de Crédito Oficial destinada al descuento de efectos correspondientes a las deudas que tengan los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, así como los entes dependientes de estas Administraciones, con las empresas proveedoras o contratistas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas financieras para mejorar la liquidez de PYMES y autónomos, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas pertinentes que de forma más óptima permitan a las Corporaciones Locales atender los pagos retrasados a sus proveedores, posibilitando así el

cumplimiento de sus obligaciones económicas y evitando perjuicios para la liquidez de las PYMES y autónomos, dadas las tensiones de tesorería actuales motivadas por la situación económica en la que también las Entidades Locales están inmersas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000818

Mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2009, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa a la protección del patrimonio educativo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000754

Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2009 se ha retirado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley sobre incineración ilegal de neumáticos y otros residuos en fábricas de cemento, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Vivienda

161/000158

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat (Barcelona) afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de alta velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 9 de junio de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a término, con la mayor celeridad posible, la subsanación de las posibles patologías de las viviendas comprendidas en el ámbito de las calles Ferrocarril, Anselmo Clavé, Moreras, Mayor y Flaqué, del municipio del El Prat del Llobregat, atribuidas a las obras de construcción de las líneas de alta velocidad, solución que cuenta con la aprobación del Ayuntamiento de El Prat a propuesta de ADIF y que se tomó como conclusión de los informes técnicos elaborados, atendiendo a criterios razonables de ámbito geográfico de la actuación y además teniendo en cuenta que otras patologías reivindicadas por los vecinos se están solucionando en el marco de un acuerdo de rehabilitación de viviendas entre El Prat y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña para el resto de viviendas de acuerdo con lo sucedido en otros municipios vecinos de la zona.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat (Barcelona) afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de alta velocidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reparar, con carácter de urgencia y siguiendo criterios de calidad y excelencia profesional, las viviendas de El Prat de Llobregat afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de Alta Velocidad —todas las situadas entre la Rambla de Anselm Clavé y las actuales vías de ferrocarril, además de aquellas que puedan presentar evidentes patologías fuera de este ámbito— de acuerdo con lo pactado en 2008 con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.»

Justificación.

Se trata de adecuar el «petitum» de la Proposición no de Ley a lo pactado con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat en 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reparación, con carácter de urgencia, de las viviendas de El Prat de Llobregat (Barcelona) afectadas por la mala ejecución de las obras de la línea de alta velocidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a término, con la mayor celeridad posible, la subsanación de las posibles patologías de las viviendas comprendidas en el ámbito de las calles Ferrocarril, Anselmo Clavé, Moreras, Mayor y Flaqué del municipio de El Prat de Llobregat atribuidas a las obras de construcción de las líneas de alta velocidad, solución que cuenta con la aprobación del Ayuntamiento de El Prat a propuesta de ADIF y que se tomó como conclusión de los informes técnicos elaborados, atendiendo a criterios razonables de ámbito geográfico de la actuación y además teniendo en cuenta que otras patologías reivindicadas por los vecinos se están solucionando en el marco de un acuerdo de rehabilitación de viviendas entre El Prat y el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña para el resto de

viviendas de acuerdo con lo sucedido en otros municipios vecinos de la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000438

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la reversión gratuita de la antigua caserna de la Guardia Civil de Manlleu (Barcelona) presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 81 de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el proceso de negociación con el Ayuntamiento de Manlleu para llegar a un acuerdo, en condiciones favorables a ambas partes, por el que el inmueble que fue sede de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, sea adjudicado en el proceso de enajenación al Ayuntamiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la reversión gratuita de la antigua caserna de la Guardia Civil de Manlleu (Barcelona), del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el proceso de negociación con el Ayun-

tamiento de Manlleu para llegar a un acuerdo, en condiciones favorables a ambas partes, por el que el inmueble que fue sede de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, sea adjudicado en el proceso de enajenación al Ayuntamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000448

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio de viabilidad técnica, económica y comercial acerca de las ubicaciones propuestas en Pastoriza y en el Pituco, como zonas industriales estratégicas en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa iniciativa del Ayuntamiento de Marín, y a través del Ministerio de Vivienda y su Entidad Pública Empresarial de Suelo-SEPES, realice un estudio de viabilidad técnica, económica y comercial acerca de las ubicaciones propuestas en Pastoriza y en el Pituco, como zonas industriales estratégicas en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), destacando ambas por su vital importancia en el ámbito local.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la realización de un estudio de viabilidad técnica, económica y comercial acerca de las ubicaciones propuestas en Pastoriza y en el Pituco, como zonas industriales estratégicas en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa iniciativa del Ayuntamiento de Marín, y a través del Ministerio de Vivienda y su Entidad Pública Empresarial de Suelo-SEPES, realice un estudio de viabilidad técnica, económica y comercial acerca de las ubicaciones propuestas en Pastoriza y en el Pituco, como zonas industriales estratégicas en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), destacando ambas por su vital importancia en el ámbito local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000777

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre fomento de la rehabilitación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 17 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las modificaciones normativas necesarias para impulsar la rehabilitación de viviendas y edificios, con especial atención a la rehabilitación aislada de los mismos, con el fin de lograr ciudades más habitables y generar más empleo y actividad en el sector de la construcción.

El nuevo marco normativo de impulso a la rehabilitación se acometerá con pleno respeto y lealtad al reparto competencial que la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía explícitamente disponen.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento de la rehabilitación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las modificaciones normativas necesarias para impulsar la rehabilitación de viviendas y edificios, con especial atención a la rehabilitación aislada de los mismos, con el fin de lograr ciudades más habitables y generar más empleo y actividad en el sector de la construcción.

El nuevo marco normativo de impulso a la rehabilitación se acometerá con pleno respeto y lealtad al reparto competencial que la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía explícitamente disponen.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000831

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para incluir a las familias numerosas en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, sin perjuicio de su eventual desarrollo por las Comunidades Autónomas, medidas específicas para las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo, en especial aquellas medidas ya contempladas en el Plan de vivienda 2005-2008 y no incluidas en el nuevo, como las siguientes:

a) la posibilidad de adquirir viviendas de más de 90 metros en régimen de protección oficial para las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo.

b) la posibilidad de venta de viviendas de protección oficial antes de haber residido 10 años a las familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar; u otra vivienda más adecuada a sus necesidades específicas, por discapacidad sobrevenida de uno de sus miembros.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para incluir a las familias numerosas en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012.

Enmienda al apartado c) nuevo

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado c), del tenor siguiente:

«c) Se creará un nuevo programa, denominado “Hipoteca Familia” que permita a las familias numerosas acceder a préstamos hipotecarios a interés preferencial y por el cien por cien del valor de la vivienda protegida, con aval complementario de la Administración sobre la parte del precio no garantizado por la vivienda.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley para incluir a las familias numerosas en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a dar un mayor protagonismo en la ejecución del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 a las Comunidades Autónomas, de forma que éstas puedan establecer medidas específicas de apoyo a las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo, en particular las siguientes:

a) La posibilidad de adquirir viviendas de más de 90 metros en régimen de protección oficial para las familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes.

b) La posibilidad de venta de viviendas de protección oficial antes de haber residido 10 años a las familias numerosas que necesiten adquirir una vivienda de mayor superficie por el incremento del número de miembros de su unidad familiar; u otra vivienda más adecuada a sus necesidades específicas, por discapacidad sobrevenida de uno de sus miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000903

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre certificación energética en los edificios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 25 de marzo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar completamente al ordenamiento jurídico español la Directiva 2002/91/CE, relativa a la eficiencia energética de los edificios, y regular la certificación energética de los edificios existentes, introduciendo la obligación de dicha certificación y el procedimiento para establecerla, en el plazo de tres meses.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre certificación energética en los edificios.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar completamente al ordenamiento jurídico español la Directiva 2002/91/CE, relativa a la eficiencia energética de los edificios, y regular la certificación energética de los edificios existentes, introduciendo la obligación de dicha certificación y el procedimiento para establecerla, en el plazo de tres meses.»

Justificación.

El artículo 15.1 de la citada Directiva del año 2002 establecía que: «Los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Directiva a más tardar el 4 de enero de 2006.»

Transcurridos más de 3 años desde la extinción del plazo de transposición (o incorporación al ordenamiento jurídico español, que es más correcto, desde el punto de vista técnico-jurídico), parece que no basta un mero recordatorio al Gobierno, sino que resulta imprescindible poner plazo.

Al igual que el Gobierno aprobó, con un año de retraso, el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, para los edificios de nueva construcción, se pide que apruebe otra norma, antes de tres meses, para regular la obligación de estos certificados en los edificios ya existentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000904

La Comisión de Vivienda, en su sesión del día 24 de marzo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre eficiencia energética en los edificios presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 25 de marzo de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar realizando las actuaciones necesarias para mejo-

rar la eficiencia energética de los edificios y para convertir a España en un país de referencia en la lucha contra el cambio climático y en el uso racional de la energía.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/001372 y 181/001373

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, del día 26 de marzo de 2009, han quedado retiradas por la Diputada doña Ana María Chacón Carretero, en nombre del autor de las iniciativas, don Carlos Javier Floriano Corrales (G. P. Popular) las siguientes preguntas:

— Política del Gobierno en materia de trasvases en la IX Legislatura (núm. expte. 181/001372), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 160, de 6 de marzo de 2009.

— Número de convenios bilaterales firmados con las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, así como proyectos y presupuestos contemplados en los (núm. expte. 181/001373), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 160, de 6 de marzo de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, y teniendo en cuenta la subsanación de firma contenida en el escrito número de registro 69632, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a

dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/014974.
 Núm. registro: 18349.
 Autor iniciativa: Martínez Sieso, José Joaquín (GP)
 Madrazo Díaz, Ana María (GP).
 Objeto iniciativa: Calendario de ejecución previsto por el Gobierno para la conexión de alta velocidad entre Santander y Vallado-

lid y fechas previstas para el inicio de las obras en sus diferentes tramos.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008, pág. 318.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001630.
 Núm. expte.: 184/018273.
 Núm. registro: 21893.
 Autor iniciativa: Madrazo Díaz, Ana María (GP).
 Martínez Sieso, José Joaquín (GP).
 Objeto iniciativa: Plazo y presupuesto previsto por el Gobierno para solucionar el problema de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega (Cantabria).
 Publicación: «BOCG»: Congreso de los Diputados núm. D-50, de 15 julio de 2008. pág. 1037
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001629.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

